

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A
MARCIA ANDREA PEREIRA CONTRERAS.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

01 FEB 2022

0248

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud emitida por D. Marcia Andrea Pereira Contreras.
6. Oficio Ord. N 48 /2022 de la Oficina de Rentas y Patentes Municipales

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial Definitiva, que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. 48/2022 de fecha 28 de Enero de 2022.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE FRUTOS SECOS, ACEITUNAS Y ACEITES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | | |
|---------------------|---|---|
| CLASIFICACIÓN | : | PATENTE COMERCIAL |
| ROL | : | N° 200-2061 |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | : | VENTA DE FRUTOS SECOS, ACEITUNAS Y ACEITES. |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | MARCIA ANDREA PEREIRA CONTRERAS |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : | N° |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | AV. CARLOS ALESSANDRI S/N ACERA DE CALETA DE PESCADORES ALGARROBO |

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CCS/MART/lcl/
DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|---------------------------------|-----|
| - Contribuyente | (1) |
| - Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 FEB 2022

FECHA SALIDA: 03 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°